COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
*****

Asunción, 10 de junio de 2020.-

ADENDA N° 03

Licitación por Publica Nacional; N° 05/2020 – Plurianual 2020-2021;
"CONTRATACION DE SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS DE USO MILITAR"
ID N° 379550:

1°. Se modifica algunos puntos observados del Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; SECCIÓN VI - ANEXO 1 - DOCUMENTOS DE LA OFERTA;

QUEDA COMO SIGUE:
SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

(b) EXPERIENCIA:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copias de Contratos, Facturas u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años **(2017-2018-2019),** como mínimo de Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones).
- Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2017-2018-2019)**. Los certificados deberán ser de Servicios de Cobertura Seguros similares a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Antigüedad mínima de 10 (diez) años de existencia y operación en cobertura de seguros para edificios y vehiculos, objetos de la presente Contratación.
- La Firma Aseguradora debe estar inscripta en la Superintendencia de Seguros.
- La Firma Aseguradora deberá presentar con la oferta la Certificación expedida por la Superintendencia de Seguros que la Empresa Aseguradora está habilitado a operar en los ramos objetos del presente proceso licitatorio, y que cuenta con una antigüedad mínima de 10 años en el mercado para operar y emitir pólizas en las secciones requeridas en el proceso de contratación de referencia cubriendo los siniestros que incluyen:
  - **COBERTURA PARA EDIFICIOS;** Incendio, rayo y explosión; Incendios y daños materiales causado por huracán, vendaval, y ciclón, daños por impacto de vehículos terrestres, daños por caída de aeronaves y/o sus partes componentes, incendio y/o daños materiales causados por tumulto o alborotos populares y/o huelgas que revistan tales caracteres.
  - **COBERTURA PARA VEHÍCULOS DE USO MILITAR:** Contra todo riesgo; ***Incluyendo:*** Robo, Hurto, Accidentes total y parcial, Daños ocasionados durante tumultos, protestas, manifestaciones civiles; Daños causados en enfrentamientos durante operativos contra el crimen organizado, fuego cruzado, balaceras o por artefactos explosivos en general; Daños causado por condiciones climáticas y meteorológicas adversas, tormentas, inundaciones, raudales, granizos, huracán, ciclón y/o vendaval, caídas de árboles, columnas; Daños causado por Incendios total y parcial; Cobertura de accesorios; Cobertura en el exterior del país, servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional).
  - **COBERTURA Y RESPONSABILIDAD CIVIL:** Lesiones o muerte a una persona, lesiones o muerte a dos o más personas, daños materiales a cosas de terceros.
  - **COBERTURA PARA OCUPANTES**: Conductor y Ocupantes: muerte e invalidez permanente y asistencia médica.

- **COBERTURA PARA PASAJEROS:** Seguros a pasajeros para los vehículos que superen la cantidad de 5 cinco ocupantes, la Compañía Aseguradora, deberá estar habilitada para operar y emitir pólizas con la Cobertura de Seguros de Pasajeros: Muerte o incapacidad permanente, reposo personas mayores, reposo personas menores, gastos médicos, en esta sección no se aceptaran pólizas en coaseguros.
- Pro-forma de pólizas en todas las secciones requeridas con sus CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.

- Copia de las Pólizas de Coberturas o Contratos realizados con instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años ***2017-2018-2019***, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.
- Copia de las Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 3,00 y cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.
- Copia de los últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros.
- Copia de la Resolucion emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que la Firma Aseguradora está habilitado a operar en los ramos objetos del presente proceso licitatorio, y que cuenta con una antigüedad mínima de 10 años en el mercado para operar y emitir pólizas en las secciones requeridas en el proceso de contratación de referencia Cobertura para Edificios Cobertura para Vehículos Cobertura y Responsabilidad Civil Cobertura para Conductor y Ocupantes: Cobertura para Pasajeros.
- Declaración jurada, donde conste que la firma aseguradora está habilitada legalmente a operar y emitir póliza en el ramo objeto de ésta licitación.
- Constancia de Visita Técnica e Inspección o Declaración Jurada – Conforme a la Resolución 3625/16 de la DNCP.
- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años ***2017-2018-2019***. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 70% del total denunciado.
- Constancia de haber realizado capacitación a instituciones públicas al área encargada de gestionar el contrato de seguros, explicando de qué se trata el riesgo cubierto, las cargas del asegurado, medios de comunicaciones aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes, mínimo 5 (cinco) constancias de haber realizado la capacitación año 2019.

SECCIÓN VI - ANEXO 1 - DOCUMENTOS DE LA OFERTA

QUEDA COMO SIGUE:

IV. OTROS DOCUMENTOS
1. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores
2. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.
3. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.
4. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) Reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en

	caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.
5.	En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.
6.	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección VII "Formularios".
7.	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección VII "Formularios".
8.	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir.
9.	Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Bróker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste el PORCENTAJE del riesgo a ser asumido y las Calificaciones Requeridas; **AA- (Standard & Poor´s) 100% de participación y A (excellent); A (Excellent) A.M. Best Co) 100% de participación.**
10.	Copia de la planilla de Margen de Solvencia al 30 de Junio del 2019 presentada al Banco Central del Paraguay - Superintendencia de Seguros, con el acuse de presentación correspondiente en dicha Entidad.
11.	En caso de presentarse **Coaseguro**, cada compañía deberá presentar un compromiso de formalizar el Coaseguro con mención de las Aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilio, empresa Líder, porcentajes de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria, por escritura pública en caso de ser adjudicados. Si la colación en Reasegurados se realiza a través de un Bróker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.
12.	Constancia de Inspección Técnica o Declaración Jurada en donde el oferente expresamente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
	Los oferentes deberán presentar con la oferta todos los Documentos solicitados conforme a los criterios establecidos en la SECCIÓN II.
13.	Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos **1, 3, 4, 5.**
14.	Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.
15.	Copia autenticada del balance General años 2016-2017-2018, los mismos deberán estar firmados por el contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del Formulario de Liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.
16.	Copias de Contratos, Facturas u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años (2017-2018-2019), como mínimo de Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones).
17.	Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2017-2018-2019). Los certificados deberán ser de Servicios de Cobertura Seguros similares a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
18.	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
19.	Constancia de Antigüedad mínima de 10 (diez) años de existencia y operación en cobertura de seguros para edificios y vehiculos, objetos de la presente Contratación.

20. Copia autenticada de inscripción de La Aseguradora en la Superintendencia de Seguros.
21. Copia de la Resolucion expedida por la Superintendencia de Seguros que la Empresa Aseguradora está habilitado a operar en los ramos objetos del presente proceso licitatorio, y que cuenta con una antigüedad mínima de 10 años en el mercado para operar y emitir pólizas en las secciones requeridas en el proceso de contratación de referencia Cobertura para Edificios Cobertura para Vehículos Cobertura y Responsabilidad Civil Cobertura para Conductor y Ocupantes: Cobertura para Pasajeros:
22. Pro-forma de pólizas en todas las secciones requeridas con sus Condiciones Generales y Particulares.
23. Copia de coberturas realizadas con instituciones públicas y/o empresas privadas, correspondiente a los años 2017-2018-2019, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.
24. Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 3,00 y cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.
25. Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros.
26. Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los rubros objetos de la presente Licitación.
27. Declaración jurada, que la firma aseguradora está habilitada legalmente a operar y emitir póliza en el ramo objeto de ésta licitación.
28. Constancia de Visita Técnica e Inspección o DDJJ – Conforme a la Resolución 3625/16 de la DNCP.
29. Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017-2018-2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 70% del total denunciado.
30. Constancia de haber realizado capacitación a instituciones públicas al área encargada de gestionar el contrato de seguros, explicando de qué se trata el riesgo cubierto, las cargas del asegurado, medios de comunicaciones aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes, mínimo 5 (cinco) constancias de haber realizado la capacitación en el año 2019.

2°. Se modifica los datos consignados en el SICP, en la pestaña correspondiente a <u>ETAPAS Y PLAZOS</u>; modificando la Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas.

3°. LOS PUNTOS QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS POR LA PRESENTE ADENDA, SIGUEN INVARIABLES Y CON PLENA VIGENCIA.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Cap AvL - Jefe UOC Nº 1 "Comando en Jefe"